

MIÉRCOLES, 5 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 106

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2013-8210 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto.*

Se hace saber que el Ayuntamiento de Arnúero deberá nombrar Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se abre un plazo de UN MES a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. (Podrá utilizarse el modelo que al respecto ha confeccionado este Ayuntamiento). Con la instancia presentarán:

1º.- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad

2º.- Declaración jurada que deberá acreditar los siguientes extremos:

- 1.- Ser español.
- 2.- mayor de edad.
- 3.- No estar incurso en causa de incompatibilidad previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 4.- Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial.
- 5.- No pertenecer a ningún partido político, federación o coalición.
- 6.- Actividad y profesión a que se dedica.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Arnúero, 22 de mayo de 2013.

El alcalde,

José Manuel Igual Ortiz.

2013/8210

CVE-2013-8210